

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 12/05/2021
--------------------	--	---	---------------------------------

Orden de compra # 68449	Valor: \$167.455.825,64	Fecha: 03/05/2021	Plazo: Hasta el 31/12/2021
-------------------------	-------------------------	-------------------	----------------------------

Nombre del contratista	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	Cedula o Nit	901.399.373-3
------------------------	-------------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PLATAFORMA DE CORREO OFFICE 365 PARA CORREO CORPORATIVO Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
---------------------	--

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
------------------	-------------------------

N° Poliza	11-44-101167775	Fecha de expedición	6/05/2021
-----------	-----------------	---------------------	-----------

Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
----------------------	-------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 3/05/2021	Hasta 31/12/2024
-----------------------	-----------------------	------------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	03/05/2021	30/06/2022	15%	\$ 25.118.373,85
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	03/05/2021	31/12/2024	5%	\$ 8.372.791
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16	03/05/2021	31/12/2022	20%	\$ 33.491.165,13
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------

RE: Aprobación acta de garantías orden de compra 68449

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Mié 12/05/2021 5:26 PM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**CC:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Buenas tardes para todos.

En atención a la póliza presentada por el proveedor de la orden de compra 68449, me permito impartir la aprobación a la misma, en virtud que cumple con los amparos solicitados en los estudios previos.

Cordialmente,

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. **3010**cherazo@supervigilancia.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**Enviado:** miércoles, 12 de mayo de 2021 4:34 p. m.**Para:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>**Cc:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>**Asunto:** Aprobación acta de garantías orden de compra 68449

Buenas tardes,

Adjunto acta de aprobación de pólizas del instrumento de agregación de demanda denominado Software por catálogo (Office 365), para su respectivo visto y aprobación.

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO

Profesional de Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101167775		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
06 05 2021	03 05 2021			00:00	31 12 2024			23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DELL EMC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.399.373-3			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 113 - 43 OFC 1401						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5240900			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.217.123-2			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 57 - 41 TORRE 8 P						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3078038			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SEGUN ORDEN DE COMPRA 68449 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PLATAFORMA DE CORREO OFFICE 365 PARA CORREO CORPORATIVO Y HERRAMIENTAS DE OPIMATICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/05/2021	30/06/2022	\$25,118,373.85
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/05/2021	31/12/2022	\$33,491,165.13
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/05/2021	31/12/2024	\$8,372,791.28

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DELL COLOMBIA INC	830035246-7	40.00
EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA.	900129331-3	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****242,547.00	\$ *****8,000.00	\$ *****47,603.00	\$ *****298,151.00	\$ *****66,982,330.26	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIVASEGURO ASESORES DE SEGUROS LTDA	38699	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma]
FIRMA TOMADOR

11-44-101167775

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101167775, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de MAYO de 2021

11-44-101167775

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas